



Gobierno del Estado Plurinacional de
BOLIVIA
Ministerio de Gobierno
VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTANCIAS CONTROLADAS

COMUNICADO DGSC-DG-N° 028/2020

La Dirección General de Sustancias Controladas informa a sus administrados que, debido al nivel de riesgo de la cuarentena, la DISTRITAL SANTA CRUZ atenderá los trámites de acuerdo a la siguiente modalidad:

- Los trámites relacionados a la Solicitud de Hoja de Ruta y Autorización para Compra Local serán recepcionados vía email de lunes a viernes hasta las 09:00 de la mañana, en formato PDF de acuerdo a normativa vigente y deberán ser enviados a los siguientes correos electrónicos:

- sczcompralocal@gmail.com
- sczhrsurtidores@gmail.com
- sczhrclientes@gmail.com
- sczhrrefinaciones@gmail.com

- Una vez revisados y aprobados los trámites se enviarán los documentos solicitados al correo electrónico del administrado.

- La presentación de descargo mensuales serán entregados en oficina de la Distrital Santa Cruz los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 08:00 a 12:00 del mediodía, en sobre manila identificando nombre del administrado y correo electrónico obligatoriamente.

- Las solicitudes de Certificado de Laboratorio en base a ficha técnica se recepcionarán en oficinas de la Distrital Santa Cruz los días martes y jueves en el horario de 08:00 a 12:00 del mediodía, en sobre manila identificando nombre del administrado y correo electrónico obligatoriamente.

- Los tramites de Autorización de Licencias Previas deberán ser presentados en oficinas de la Distrital La Paz.

- Mayores informes al Telf. 3-3347485, 3-3347559 en horario de oficina.

NOTA. - Esta modalidad solo es aplicable para la **Distrital Santa Cruz**.


Cnl. J.S.P. José Nelson Flores Soto Mayor
DIRECTOR GENERAL
SUSTANCIAS CONTROLADAS
VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL

La Paz, 12 de junio de 2020